Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1765 /13-14

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la Semana Mundial de la Lactancia que bajo el lema "Apoyo a las madres que amamantan: cercano, contínuo y oportuno" se conmemora del 1 al 7 de Agosto y está destinada a promover y fomentar la lactancia materna.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa propone adherir a la Semana Mundial de la Lactancia que bajo el lema "Apoyo a las madres que amamantan: cercano, continuo y oportuno" se conmemora del 1 al 7 de Agosto.

La Semana Mundial de la Lactancia se celebra en más de 170 países y está destinada a fomentar la lactancia materna, o natural, y a mejorar la salud de los bebés de todo el mundo. La lactancia natural es el mejor modo de proporcionar al recién nacido los nutrientes que necesita.

La OMS la recomienda como modo exclusivo de alimentación durante los 6 meses siguientes; a partir de entonces se recomienda seguir con la lactancia materna hasta los 2 años, como mínimo, complementada adecuadamente con otros alimentos inocuos. Con la Semana Mundial se conmemora la Declaración de Innocenti, formulada por altos cargos de la OMS y el UNICEF en agosto de 1990 con el fin de proteger, promover y respaldar la lactancia materna.

Este año, Unicef lanzó su campaña binacional "Amamantar es dar lo mejor de vos", que muestra a la actriz Natalia Oreiro en una foto en la que se la ve amamantando a su hijo Merlín, con el objetivo de generar conciencia sobre los beneficios de la lactancia materna durante los primeros dos años de vida de los niños. La campaña apunta, entre otras cosas, a informar a las madres y la población en general sobre que lo "único que necesita el bebé durante sus primeros seis meses de vida es la leche materna". Una vez cumplidos los seis meses, se deben introducir alimentos adecuados a la edad del niño y es beneficioso complementarla, si es posible, con leche materna hasta los dos años de edad.

Según estadísticas brindadas por UNICEF, si bien el 95% de los recién nacidos en Argentina recibe leche materna, sólo el 54% de los bebés menores de seis meses de edad la recibe de forma exclusiva. Una vez cumplidos los seis meses, este porcentaje disminuye, ya que solamente un 30% de los bebés siguen siendo amamantados una vez que incorporan los alimentos.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

La campaña de UNICEF tiene como eje central la foto de Oreiro con su hijo Merlín y se completa con cartelería en la vía pública, avisos en gráfica, un spot de tv y otro de radio, en los cuales la actriz brinda un mensaje sobre la importancia de la lactancia materna prolongada desde su experiencia personal.

El hecho de darle a los bebés leche materna tiene ventajas que no pueden ser igualadas por ninguna otra forma de alimentación ya que esa leche es única en su composición y funciones, por lo cual la Organización Mundial de la Salud, en conjunto con Unicef, recomiendan el inicio de la misma en la primera hora de vida del niño y la prolongación exclusiva hasta los seis meses. La leche materna contiene el balance ideal de nutrientes que el bebé precisa y que se digiere fácilmente, por lo cual para el niño los beneficios comienzan desde el momento del nacimiento y se prolongan por muchos años una vez finalizado el período de lactancia. Los niños amamantados, en comparación con los alimentados en forma artificial, son más saludables y cuando se enferman, presentan síntomas menos intensos y curan más fácilmente.

La lactancia materna genera un vínculo estrecho y afectivo entre madre e hijo. Se trata de una instancia única y esencial que acerca al hijo en un marco de contactos. Amamantar a un hijo no es solo ofrecerle nutrientes sino también darle amor, vida y fortalecer la relación con él.

Por lo motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.